



Federación Madrileña
de Tiro Olímpico

Calle Kelsen S/ N
Salida 15 Carretera Colmenar M - 607
28049 Madrid
Teléfs.914463755 - 914451577
Fax - 914463756
www.fmto.net
informacion@fmto.net

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE 28-01-2022 **PROCLAMACION DE CANDIDATURAS TRAS LA VOTACION**

Reunida la Junta Electoral al objeto de publicar y proclamar de conformidad con el artículo 53 del Reglamento Electoral la relación de Candidaturas presentadas a las elecciones a Presidente y Comisión Delegada por los distintos Sectores de la Asamblea, de conformidad con el artículo 53 apartado 4 del citado Reglamento, y no habiendo reclamación alguna se procede a:

1º) Proclamar con carácter definitivo y como electos la siguiente relación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada al darse el supuesto de existencia de igual número de candidatos que plazas a cubrir del artículo 49, apartado 6 del Reglamento Electoral:

PRESIDENTE

D. ANDRES MARTINEZ SUTIL

COMISION DELEGADA

SECTOR CLUBES DE PLATO

- CLUB DE TIRO CANTOBLANCO

SECTOR TIRADORES PRECISION

D. JOSE LUIS BARBERO LOPEZ
D. LUIS FELIPE LOPEZ ALVAREZ
D. JUAN MANUEL TORRES CORRAL

SECTOR TIRADORES PLATO

D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ

SECTOR TECNICOS-ENTRENADORES PRECISION

D. SANTIAGO GOMEZ SALGADO

SECTOR TECNICOS-ENTRENADORES PLATO

D. JESUS PEREZ CORPA

SECTOR JUECES-ARBITROS PRECISION

D. EDUARDO NARANJO CAMPANARIO



Federación Madrileña
de Tiro Olímpico

Calle Kelsen S/ N
Salida 15 Carretera Colmenar M - 607
28049 Madrid
Teléfs.914463755 - 914451577
Fax - 914463756
www.fmto.net
informacion@fmto.net

SECTOR JUECES-ARBITROS PLATO

D. GUILLERMO LOPEZ MARTIN

2º) Tras la votación en Asamblea del día de la fecha en el único Estamento donde se debía de votar al haber más candidatos que puestos de representantes a cubrir en el citado Estamento :

PROCLAMACION ESTAMENTEOS CLUBES DE PRECISION

- CLUB 555
- CLUB REALES ARCABUCEROS
- CLUB STRANA PIO

SUPLENTES

- CLUB 2 DE MAYO
- CLUB DE TIRO OLIMPICO Y DEPORTIVO ALCOBENDAS

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

Se ordena que la presente Acta conteniendo el acuerdo, se publique tanto en el Tablón de Anuncios como en la Web, y para general conocimiento, pudiendo presentar recurso ante la Junta Electoral de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Electoral, en su caso solo sobre la Proclamación de las candidaturas electas tras la votación, ya que las demás su condición de proclamadas electas es firme.

Madrid, 28 de Enero de 2021

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

FIRMADO EL ORIGINAL